



República de Colombia
Corre Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE MAYO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230151700** SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS LA COMUNICACIÓN -JUNTO CON SUS ANEXOS- CON LA CUAL EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO INFORMA QUE DIO CUMPLIMIENTO AL FALLO EMITIDO EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. POR LO DEMÁS, POR CUANTO NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD QUE DEBA DESATARSE, POR LA SECRETARÍA DE LA SALA PROCÉDASE CONFORME A LO ORDENADO EN LA PARTE FINAL DEL FALLO DE TUTELA AQUÍ DICTADO EL PASADO 3 DE MAYO, REMITIENDO «LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN».. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A ISIDRO PERDOMO OLIVEROS HUMBERTO PINEDA SOTO HUMBERTO PINEDA SOTO NELSON CALDERON MOLINA** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
17 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO